Los deberes de la Administración en la contratación de EPI’s

Sevilla | 20/02/2021 | 11:45



Javier Coterillo, Consejero Delegado del Grupo FARMAQUIVIR

En un país que sigue contando al día y casi al minuto el incremento de infectados y muertos en medio de una Tercera Oleada de covid-19 que, parece, está cerca de ser frenada, hay noticias que verdaderamente nos estremecen. Porque se producen en una sociedad en lucha contra la enfermedad, y porque dan una idea precisamente de hasta qué punto puede llegar lo desalmado del ser humano… cuando éste no juega limpio y carece de escrúpulos.

Nadie puede negar que la pillería, los trucos y las trampas, y hasta la piratería son fenómenos tan viejos como la propia Historia. Siempre hay quien, en medio de una desgracia, o provocándola, intenta sacar tajada ilícita e ilegítimamente de una circunstancia o situación. Pero todo tiene un límite.

La imagen y el titular de la Policía Nacional irrumpiendo en una discoteca de las afueras de Madrid regentada por ciudadanos asiáticos e incautándose de millones de mascarillas falsificadas, con falso etiquetado, debería constituir un antes y un después. No sólo porque ese material supuestamente sanitario no cumpliese los mínimos estándares de calidad, utilidad y seguridad. No sólo porque estuviese revuelto, en condiciones de insalubridad, entre el alcohol y hasta las drogas que aparecieron en el local.

Debería instituirse, un hecho tan deplorable como éste, en un aldabonazo para las Administraciones en la contratación de material covid-19. Es verdad que la Primera Oleada nos

llevó por delante por la escasez o ausencia de equipos de protección individual. Pero nuestros políticos deben saber, y actuar en consecuencia, que España ha desarrollado, especialmente en el sector farmacéutico, una industria potente: en tiempo récord y sin ayudas ni subvenciones, creando empleo digno y estable.

Desde el Grupo FARMAQUIVIR no sólo estamos liderando la producción nacional de FFP2 sino que, en cuestión de meses, estaremos en lo más alto de las factorías a escala europea. Sin complejos. Y ello, en cooperación y colaboración con laboratorios, codo con codo con los mejores profesionales del sector, vinculados a la ciencia porque, cuando hablamos de mascarillas, hablamos de salud. Sin oportunismos y, algo demasiado frecuente, sin dar gato por liebre.

Es cierto que la Administración se ha visto en ocasiones abocada a contratar material covid-19, como ahora las FFP2, por el procedimiento de urgencia y probablemente sin el suficiente y deseado control. Pero ya no valen los pretextos o las excusas. Es momento de planes serios, de rigor y anticipación.

La industria española está absolutamente capacitada para abastecer y dar satisfacción a las Administraciones de todo el país en su demanda de EPI's. Sería lamentable que, por confesables o inconfesables que fuesen las razones, se le diese la más mínima cancha a quienes no son fabricantes suficientemente acreditados para velar, de verdad, por nuestra salud. Y esto, con el agravante de que seguimos siendo una de las naciones del mundo entero más salvajemente castigadas por el cruel coronavirus.

Autor: Redacción

https://gironanoticies.com/noticia/145582-los-deberes-de-la-administracion-en-la-contratacion-de-epis.htm